PETROURUGUAY
SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria y Estados Contables
correspondientes al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio
económico terminado el 31 de diciembre de 2008)

MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2009.

Petrouruguay S.A. es una empresa concebida con la finalidad de desarrollar actividades del upstream en Argentina, siendo productor de petróleo y gas natural que se comercializa totalmente en el mercado local. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1991 como Sociedad Anónima cerrada. Sus socios fundadores fueron ANCAP con el 99% y Corporación Nacional para el Desarrollo con el 1% del capital accionario de la empresa. Actualmente la participación societaria es 61,12% ANCAP, 38,72% ANCSOL S.A. (SAFI), y 0,16% Corporación Nacional para el Desarrollo. El Directorio está integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes y la Comisión Fiscalizadora consta de tres miembros titulares y tres suplentes.

En Petrouruguay S.A. se distinguen las siguientes unidades de negocio:

- Exploración y producción de gas y petróleo en Argentina a través de una UTE (Unión Transitoria de Empresas) con PETROBRAS ENERGÍA S.A. (área Aguada de la Arena, Provincia de Neuquén); UTE con Tecpetrol S.A. (áreas Tres Nidos – El Caracol Norte, Provincias de Río Negro y Neuquén, respectivamente) y UTE con ENARSA, YPF S.A. y PETROBRAS ENERGÍA S.A. (bloque E-1, cuenca Colorado Marina).

- Comercialización de gas y petróleo en el mercado local.

Durante el año 2009 se ha continuado con las actividades de explotación en el área "Aguada de la Arena", en tanto que Petrouruguay S.A. mantuvo su decisión de no participar en las actividades de exploración y explotación que está llevando a cabo Tecpetrol S.A. en las áreas "Tres Nidos – El Caracol Norte". En tanto que se continuó con las actividades de exploración programadas en el Bloque E-1de la Cuenca del Colorado Marina.

En lo referente al área "AGUADA DE LA ARENA" (ADLA), operada por PETROBRAS ENERGIA S.A. (PESA), la actividad fue normal durante el período, con una producción media de gas de venta de 666.000 m^3/día (100%), que corresponde a una producción 6,1% mayor que el volumen pronosticado y, con una producción asociada de líquidos de 36,1 m^3/día (100%), que corresponde a una producción un 18,3% mayor al volumen presupuestado. Las reservas Probadas Totales del área, certificadas por DeGolyer and MacNaughton, han aumentado un 28,2% con respecto al 31 de diciembre de 2008 en el caso de líquidos y un 16,3% las de gas natural. Se resumen en la siguiente tabla las reservas certificadas (100%) al 31 de diciembre de 2009 comparándolas con las reservas certificadas a la misma fecha de 2008.

Año 2008		Año 2009	
Probadas desarrolladas		Probadas desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
724	88.128	919	101.308
Probadas no desarrolladas		Probadas no desarrolladas	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
140	17.893	189	21.965
Probadas totales		Probadas totales	
Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)	Líquidos (Mbbl)	Gas (MMcf)
864	106.021	1.108	123.273

Con relación a la comercialización de la producción de gas de venta correspondiente a Petrouruguay S.A., cabe señalar que desde mediados del año 2007, como consecuencia de disposiciones gubernamentales y de la decisión final de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011", Petrouruguay S.A. dejó de tener la posibilidad de exportar al Uruguay, a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, la totalidad de su porcentaje en la producción de gas, debido a que fue obligado a participar con volúmenes establecidos en el mercado local. A esto se sumó que a partir del 20 de octubre de 2008, como consecuencia que, en la fecha referida, caducó el Permiso de Exportación que tenía Petrouruguay S.A. - el cual no fue renovado por las Autoridades Argentinas pese a los esfuerzos realizados en ese sentido - lo que determinó que tampoco se pudiese exportar al Uruguay el reducido remanente de su producción de gas, una vez cumplidos los volúmenes establecidos para el mercado local. La situación descripta permanece sin cambios a la fecha de la emisión de la presente memoria.

En lo que se refiere al porcentaje de participación en la producción de petróleo, se continuó con su comercialización en plaza, según las disposiciones respecto al precio vigente en Argentina.

Con respecto a los costos, se ha registrado un incremento del "Lifting Cost" - como consecuencia de los mayores costos de Personal, de Canon y Servidumbres y de Servicios de Terceros, también afectados por los incrementos salariales del personal bajo convenio - que pasó de 2,64 U$S/BOE en el 2008 a 3,03 U$S/BOE en el 2009, un 9,2% menor al lifting cost presupuestado.

Por otra parte, la promulgación el 30 de mayo de 2008 del Decreto Nº 822/08 de la Provincia del Neuquén, el cual estableció la convocatoria pública de las empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional, que estuviesen interesadas en su inscripción en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación, que implicaba, para quienes se inscribiesen en el mismo, la posibilidad de acceder a la extensión del plazo de la concesión, afectó las áreas Aguada de la Arena (ADLA) y El Caracol Norte (ECN), en las que tiene participación Petrouruguay S.A., dado que están ubicadas en la Provincia de Neuquén.

Este planteo fue analizado conjuntamente con los Operadores de las áreas, y si bien ambos Operadores manifestaron su intención de participar en el proceso establecido por la Provincia, en la opinión de Petrouruguay S.A., se presentaron dos situaciones totalmente diferentes concluyen-

do con un acuerdo con la Provincia de Neuquén para la extensión de la concesión de ADLA y la decisión de ceder a Tecpetrol S.A. o restituir a la Provincia el área de ECN.

Como resultado del acuerdo por el área ADLA, bajo los términos negociados, que mejoraron notoriamente las expectativas iniciales, el monto total que debe afrontar Petrouruguay S.A. por todo concepto, incluyendo su participación en el reclamo por Servidumbres Fiscales resultó de U$S 3.425.093, de los cuales se cancelaron al 31 de diciembre de 2009 US$ 2.862.879.

Como consecuencia de la situación económica y financiera reseñada anteriormente, para afrontar la erogación que representó el acuerdo con la Provincia de Neuquén, se procedió a la capitalización de Petrouruguay S.A. por parte de ANCSOL S.A. (SAFI), empresa que suscribió la suma de $ 13.680.000, integrándose hasta la fecha $ 7.224.782. Como resultado del aumento del capital societario, la participación de los distintos accionistas es la siguiente: ANCAP 61,12%, ANCSOL S.A. (SAFI) 38,72%, Corporación Nacional para el Desarrollo 0,16%.

Con relación a la extensión de la vigencia de la concesión de ADLA hasta el año 2036, resultante del acuerdo con la Provincia referida, cabe señalar que si bien resultó oneroso, posibilita la evaluación y desarrollo de proyectos en formaciones diferentes al reservorio convencional actualmente en explotación en la Formación Mulichinco.

En este sentido, el operador presentó en la reunión del Comité Operativo de diciembre de 2009 los resultados preliminares de los estudios que se están llevando adelante sobre la potencialidad de la Formación Quintuco como productora de crudo en el área. Dichos estudios se están realizando en base a la extrapolación de datos de pozos y otras informaciones de yacimientos aledaños que permitieron definir los paquetes de interés prioritario en la Formación Quintuco así como las diversas anomalías detectadas en base a reprocesamiento de la sísmica 3D que se extiende o desarrolla dentro de los límites de ADLA, a las que se le asigna preliminarmente características de sumo interés, por lo cual se acordó darle prioridad a la continuación con los estudios sobre su potencial.

En el caso de ECN, operado por Tecpetrol S.A., Petrouruguay S.A. entendió que no se justificaba efectuar esfuerzos tendientes a lograr una extensión de la vigencia de la Concesión para un área en la que se han agotado los esfuerzos exploratorios, sin resultados económicamente viables.

Dado que Tecpetrol S.A. decidió continuar con el proceso de extensión de la vigencia de la concesión propuesto por la Provincia de Neuquén, se presentó una situación de divergencia entre las Partes. Sin embargo, en el transcurso de las negociaciones entre Tecpetrol S.A. y la Provincia, Tecpetrol S.A. modificó su posición, coincidiendo con Petrouruguay S.A. en la conveniencia de restituir el área, continuando las negociaciones con la Provincia en este sentido, las cuales se encuentran en sus etapas finales, previéndose la firma del acuerdo con la Provincia por la reversión del área ECN en el ejercicio 2010.

En lo que tiene que ver con los Bloques en la Cuenca del Colorado Marina, operado por YPF S.A., se continuó con los trabajos exploratorios derivados de los Acuerdos vigentes, habiéndose considerado las distintas alternativas en base a los resultados de los estudios estratigráficos para la ubicación definitiva de la perforación y definido el diseño de pozo. A partir de una licitación internacional para la búsqueda de empresas de perforación se analizaron las opciones de costos y disponibilidad para la contratación del equipo de perforación, llegando a la conclusión de que el

presupuesto aproximado para la perforación asciende a US$ 145.000.000, no existiendo confirmación para la disponibilidad del equipamiento.

En el período en cuestión se recibió una nota por parte del operador del Área Bajada del Palo, APCO Oil and Gas International Inc, Sucursal Argentina (APCO) por la cual planteó eventuales resarcimientos derivados de daños ambientales en dicha área, vendida por Petrouruguay S.A. a Petrolera Entre Lomas S.A. (PELSA) en 2007. Por nota del 16 de diciembre de 2009 se fundamentó la posición de Petrouruguay S.A. en el sentido de que dicho reclamo no tiene soporte contractual ni legal, estando actualmente a la espera de la respuesta por parte de APCO y PELSA. El Directorio y los asesores legales de la Sociedad entienden que estos reclamos no implican contingencias para Petrouruguay S.A., debido a que los mismos carecen de soporte contractual y legal.

Las situaciones señaladas en esta memoria se reflejan en los siguientes cuadros de estructura patrimonial, de resultados y de evolución del flujo de efectivo, así como indicadores económicos y financieros calculados a partir de los mismos.

Estructura patrimonial en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2009.....	.....2008.....
Activo corriente	21.706.965	20.712.079
Activo no corriente	70.642.243	72.974.827
Total del Activo	**92.349.208**	**93.686.906**
Pasivo corriente	42.535.940	49.823.135
Pasivo no corriente	34.219.437	35.878.035
Subtotal	**76.755.377**	**85.701.770**
Patrimonio neto	**15.593.831**	**7.985.736**
Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	**92.349.208**	**93.686.906**

Estructura de resultados en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2009.....	.....2008.....
Ganancia (pérdida) bruta	3.428.696	(2.624.517)
Gastos de comercialización y administración	(2.339.206)	(2.779.720)
Resultados financieros	(7.483.794)	(5.084.888)
Otros egresos, netos	(327.357)	(2.196.702)
Resultado por venta de participación en área Bajada del Palo		372.340
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	**(6.721.661)**	**(12.313.487)**
Impuesto a la ganancias - Diferido	(649.756)	2.073.035
Pérdida neta del ejercicio	**(6.071.905)**	**(10.240.452)**

Estructura de la generación o utilización del efectivo en pesos, comparativa con el ejercicio anterior:

	.....2009.....	.....2008.....
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividadades operativas	(7.702.777)	6.510.114
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividadades de inversión	(1.085.842)	(7.857.534)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividadades de financiación	7.528.886	(8.662.895)
Disminución neta del efectivo	**(1.259.733)**	**(10.010.315)**

Indicador	.....2009.....	.....2008.....
Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	0,51	0,42
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo Total)	0,20	0,09
Inmovilización de capital (Activo No Corriente / Activo Total)	0,76	0,78
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio Neto promedio)	(0,52)	(0,78)

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró una disminución neta de $1.337.698 derivado principalmente por disminuciones en (i) Caja y bancos de $3.837.344; (ii) Créditos por ventas de $4.513.699 debido principalmente a la disminución de los saldos con la sociedad controlante A.N.C.A.P. como consecuencia de la decisión de la Sociedad de participar en el "Acuerdo de Productores de Gas 2007-2011" y de la no renovación del permiso de exportación que tenía la Sociedad, (iii) Otros créditos no corrientes de $87.487; (iv) Otros créditos no corrientes de consorcios petroleros de $20.400, (v) Bienes de uso por $1.835.311, y (vi) Activos intangibles de $522.986; y por incrementos en (i) Inversiones corrientes de $2.577.611 debido principalmente a la constitución de un plazo fijo con fondos provenientes del aumento de capital social por parte del accionista ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), (ii) Otros créditos corrientes de $ 6.455.029, debido principalmente al aumento de capital suscripto por ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y pendiente de ingregración por la suma de $6.455.218, (iii) Otros créditos de consorcios petroleros de $ 160.089, (iv) Bienes de cambio corrientes de $153.200 y (v) Bienes de cambio no corrientes de $ 133.600.

El Pasivo de la Sociedad tuvo una disminución neta de $8.945.793, originado en una disminución del pasivo corriente de $7.287.195, debido principalmente a la disminución de (i) Deudas comerciales de $9.963.026, principalmente por la cancelación de las cuotas relacionadas con la extensión de la concesión de la UTE Aguada de la Arena; (ii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros de $1.712.362, (iii) Deudas fiscales de $2.981.619 y (iv) Otras deudas de $247.286; neto del incremento de Préstamos de $7.617.098, y una disminución del pasivo no corriente de $1.658.598 originada principalmente por la disminución de (i) Deudas comerciales de $1.931.208, por la cancelación de las cuotas relacionadas con el pasivo por la extensión de la concesión de la UTE Aguada de la Arena y (ii) Préstamos de $6.120; neto del aumento de (i) Deudas fiscales de $233.330 y (ii) Cuentas por pagar de consorcios petroleros de $45.400.

Las operaciones con la sociedad controlante y sociedades relacionadas se exponen en la nota 16 a los estados contables adjuntos.

Como consecuencia de las situaciones señaladas en las áreas de producción y exploración, y principalmente por el efecto de los resultados financieros originados por los préstamos en moneda extranjera recibidos de la sociedad controlante A.N.C.A.P., el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 arrojó una pérdida neta de $6.071.905.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 20.828.975 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de 6.071.905 que representa el 39% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouruguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouruguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de la presente memoria, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

Con relación a las perspectivas del Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2010, en las áreas de producción y exploración se espera que la explotación de gas y petróleo del campo Aguada de la Arena mantendrá los actuales niveles de producción, teniendo en cuenta las inversiones implementadas para el mantenimiento de la producción, y las nuevas reservas probadas certificadas. Por otra parte se estarán posponiendo algunas inversiones previstas para trabajos de exploración programadas para 2010 del bloque Colorado Marina, y se comenzará a trabajar con bajo presupuesto en nuevos proyectos exploratorios en el bloque Aguada de la Arena, en las unidades inferiores a los de los reservorios de la Formación Mulichinco.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

EL DIRECTORIO

Nelson Ueha
Presidente

Deloitte.

Deloitte S.C.
Florida 234, 5° piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700
Fax: (+54-11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Petrouruguay S.A.
CUIT N°: 30-64464871-7
Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Petrouruguay S.A." o la "Sociedad") que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 19 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a VI.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2008.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

a) Según se menciona en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante "UTEs"), se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas estimadas, inversión necesaria estimada, precios de hidrocarburos y otras premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs. Las mismas son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse en el tiempo.

b) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de $20.828.975 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de $6.071.905 que representa el 39% de su patrimonio neto.

   La continuidad exitosa de Petrouruguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

   Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouruguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

c) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los ajustes, si los hubiere, que pudieran surgir del cumplimiento de las hipótesis, premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad para el cálculo de la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, tal como se indica en el capítulo 3.a) precedente, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, e incluyen ciertas reclasificaciones, tal como se menciona en la nota 2.3.k) a los estados contables adjuntos, fue emitido con fecha 15 de abril de 2009 con opinión favorable, con una salvedad indeterminada por incertidumbre similar a la enunciada en el primer párrafo de este capítulo.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2009 no existe pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

DELOITTE S.C.
(Registro de Asoc. de Prof. Universitarios
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1, F° 2)

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, o a una o más integrantes de su red de firmas miembros, cada una de las cuales constituye una entidad separada e independiente desde el punto de vista legal. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

PETROURUGUAY S.A.

Domicilio legal: Avenida del Libertador 498, Piso 12°– Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Prospección, exploración, perforación, explotación y exportación de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	10 de julio de 1991
Fecha de inscripción de la última modificación a los Estatutos Sociales:	20 de abril de 2006
Número de Registro en la Inspección General de Justicia:	4681
Fecha de finalización del contrato social:	9 de julio de 2090
Sociedad art. 33 ley N° 19.550:	Nota 16

EJERCICIO ECONÓMICO N° 19
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2009

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

(nota 17)

	.....2009.....		.....2008....
	Suscripto	Integrado	Suscripto e integrado
Acciones ordinarias, nominativas de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción	**37.150.707**	**30.695.489**	**23.470.707**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

	.....2009.....	.....2008 .....
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 4)	2.799.985	6.637.329
Inversiones (nota 5)	2.772.163	194.552
Créditos por ventas (nota 6)	5.739.305	10.253.004
Otros créditos (nota 7.a)	8.675.847	2.220.818
Otros créditos de consorcios petroleros	713.465	553.376
Bienes de cambio	1.006.200	853.000
Total del Activo Corriente	**21.706.965**	**20.712.079**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	25.864	25.864
Otros créditos (nota 7.b)	17.941.809	18.029.296
Otros créditos de consorcios petroleros	39.200	59.600
Bienes de cambio – materiales	137.400	3.800
Bienes de uso (anexo I)	44.967.631	46.802.942
Activos intangibles (anexo II)	7.530.339	8.053.325
Total del Activo no Corriente	**70.642.243**	**72.974.827**
TOTAL DEL ACTIVO	**92.349.208**	**93.686.906**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (nota 8.a)	4.203.900	14.166.926
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	3.843.260	5.555.622
Préstamos (nota 9.a)	33.830.682	26.213.584
Fiscales (nota 10.a)	357.914	3.339.533
Otras deudas	300.184	547.470
Total del Pasivo Corriente	**42.535.940**	**49.823.135**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (nota 8.b)		1.931.208
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	45.400	
Préstamos (nota 9.b)	33.940.707	33.946.827
Fiscales (nota 10.b)	233.330	
Total del Pasivo no Corriente	**34.219.437**	**35.878.035**
TOTAL DEL PASIVO	**76.755.377**	**85.701.170**
PATRIMONIO NETO		
(según estado respectivo)	**15.593.831**	**7.985.736**
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO	**92.349.208**	**93.686.906**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

	.....2009.....	.....2008.....
Ventas netas (nota 11)	21.696.621	29.725.408
Costo de ventas (anexo V)	(18.267.925)	(32.349.925)
Ganancia (pérdida) bruta	**3.428.696**	**(2.624.517)**
Gastos de comercialización (anexo VI)	(506.636)	(345.630)
Gastos de administración (anexo VI)	(1.832.570)	(2.434.090)
Otros egresos, netos (nota 12)	(327.357)	(2.196.702)
Resultados financieros (nota 13)	(7.483.794)	(5.084.888)
Resultado por venta de participación en área Bajada del Palo (nota 14)		372.340
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	**(6.721.661)**	**(12.313.487)**
Impuesto a las ganancias – Diferido (nota 18)	649.756	2.073.035
PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO	**(6.071.905)**	**(10.240.452)**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

	Capital social	Reserva legal	Resultados no asignados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2007	**23.470.707**	**669.759**	**(5.914.278)**	**18.226.188**
Resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio de 2008:				
Aumento de de Reserva legal		227.649	(227.649)	
Pérdida neta del ejercicio			(10.240.452)	(10.240.452)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	**23.470.707**	**897.408**	**(16.382.379)**	**7.985.736**
Aumento de capital resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2009 (nota 17)	13.680.000			13.680.000
Pérdida neta del ejercicio			(6.071.905)	(6.071.905)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	**37.150.707**	**897.408**	**(22.454.284)**	**15.593.831**

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 - en pesos)

	...2009...	...2008...
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.831.881	16.842.196
Efectivo al cierre del ejercicio	5.572.148	6.831.881
Disminución neta del efectivo	**(1.259.733)**	**(10.010.315)**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida neta del ejercicio	(6.071.905)	(10.240.452)
Intereses perdidos	1.322.617	2.371.673
Bajas de bienes de uso	9.600	
Impuesto a las ganancias – diferido	(649.756)	(2.073.035)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:		
Depreciaciones de bienes de uso	2.902.416	3.281.511
Amortizaciones de activos intangibles	532.123	655.797
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	5.984.258	5.224.449
Resultado por venta de participación en área "Bajada del Palo"		(372.340)
Cambios netos en los activos y pasivos operativos:		
Disminución de créditos por ventas	4.513.699	9.979.726
Disminución (aumento) de otros créditos	737.431	(4.735.051)
Aumento de otros créditos de consorcios petroleros	(139.689)	(97.038)
Aumento de bienes de cambio	(286.800)	(207.899)
(Disminución) aumento de deudas comerciales	(11.894.234)	1.679.314
(Disminución) aumento de cuentas por pagar de consorcios petroleros	(1.666.962)	2.086.590
Disminución de deudas fiscales	(2.748.289)	(688.895)
Disminución de otras deudas	(247.286)	(354.236)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	**(7.702.777)**	**6.510.114**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(1.076.705)	(6.948.600)
Aumento de activos intangibles	(9.137)	(908.934)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(1.085.842)**	**(7.857.534)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aporte de los propietarios	7.224.782	
Cancelación de intereses		(8.960.964)
Incremento neto de préstamos	304.104	298.069
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**7.528.886**	**(8.662.895)**
Disminución neta del efectivo	**(1.259.733)**	**(10.010.315)**

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 19 y los cuadros anexos I a VI forman parte integrante de este estado.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – PARTICIPACIÓN EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas ("U.T.E.s") para la exploración y explotación de áreas petroleras:

Área	Ubicación	Participación 2009	Participación 2008	Operador
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A.
ENARSA 1 – CCM-2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de Petrouruguay S.A.

Situación de los negocios conjuntos en los que participa Petrouruguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE "Petrouruguay S.A. – YPF S.A. – Área CCM-2 Unión Transitoria de Empresas" para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina. En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA").

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA y REPSOL-YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouruguay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA, 35% para REPSOL–YPF, 25% para Petrobras y 5% para Petrouruguay.

La decisión de la participación de Petrouruguay en este proyecto fue comunicada por Nota del 27 de diciembre de 2005. Con fecha 11 de enero de 2006, los integrantes del consorcio firmaron un Acta Acuerdo para sentar las bases mediante las cuales las partes se asociarán a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas ENARSA 1 (ex áreas CAA-7 y CAA-44 del Plan Argentina) -E1 y CCM-2 del Plan Argentina.

Con fecha 12 de abril de 2006, las partes firmaron un Convenio de Asociación mediante el cual se establecieron los términos y condiciones de la asociación conforme fuera establecido en el Acta Acuerdo, a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas mencionadas.

Con fecha 21 de abril de 2008, se formalizó la inscripción en la IGJ del Contrato de Unión Transitoria de Empresas Área E-1, bajo el N° 68 del Libro 2 de Contratos de Colaboración Empresaria.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Asimismo, se continúa con las distintas instancias tendientes a definir ciertos términos del Acuerdo de Operación Conjunta ("JOA") que regirán las actividades en ésta área. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los estados contables de este negocio conjunto al 31 de diciembre de 2009, no habían sido emitidos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad ha reconocido en el rubro Activos intangibles su participación del 5% más el acrecentamiento derivado de la no participación de ENARSA en el pago de los costos históricos, sobre los costos de exploración sísmica y estudios geológicos y geofísicos, con contrapartida en el rubro Deudas comerciales. La participación de la Sociedad en dichos costos históricos y en los trabajos de exploración realizados por YPF S.A., fue reconocida en los presentes estados contables en base a informes económico-financieros preparados por el operador del área.

En relación con el área "Bajada del Palo", Petrobras Energía S.A. y la Sociedad, decidieron desinvertir en la misma y propiciar un proceso de "farm-out" a efectos de concretar la cesión de dicha área (ver nota 14).

En relación con las áreas "Tres Nidos y el Caracol Norte", el operador Tecpetrol S.A. propuso la intervención de ciertos pozos existentes, mediante el mecanismo de "operaciones a sólo riesgo" contemplado en el artículo VIII del Contrato de U.T.E. Petrouruguay S.A. decidió no participar de las operaciones que está llevando a cabo el operador del área, de conformidad con los resultados obtenidos en el plan de estudios complementarios acordado con la Secretaría de Energía de la Nación.

Dada la situación mencionada, no se consideró conveniente efectuar esfuerzos tendientes a lograr la extensión de la vigencia de la concesión de esta área, con vencimiento en el año 2016, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008.

Tecpetrol S.A. manifestó su intención de proceder a realizar la presentación para la inscripción en el Registro Provincial de Renegociación, solicitando la conformidad a la Sociedad, en su calidad de co-concesionario, dado que la misma podría impactar en los derechos y obligaciones emergentes de la Concesión en vigencia.

Con fecha 1° de agosto de 2008 Petrouruguay S.A. notificó a Tecpetrol S.A. su decisión de ceder el porcentaje de participación en las áreas "Tres Nidos y El Caracol Norte" a Tecpetrol S.A., sin costo, de conformidad con el artículo 13 del contrato de UTE. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se había firmado el acuerdo de cesión de la tenencia de la Sociedad en la UTE mencionada.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Con fecha 5 de marzo de 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó la reversión del Área El Caracol Norte.

En relación con el área "Aguada de la Arena", durante el mes de diciembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación de áreas hidrocarburíferas efectuada por la Provincia de Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, Petrouruguay S.A., conjuntamente con Petrobras Energía S.A. y Total Austral S.A. (en adelante las "Partes"), suscribieron con dicha provincia un Acta Acuerdo, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de las concesiones de explotación que se identificaron en dicho Acta, incluyendo al área Aguada de la Arena y otras concesiones de explotación titularidad de Petrobras.

El Acta Acuerdo firmado entre las Partes y la Provincia de Neuquén estableció, en el caso del área Aguada de la Arena, una prórroga por el término de 10 años del plazo de la concesión de explotación que vencía originariamente el 10 de agosto de 2026, operando en consecuencia el vencimiento de la misma el 10 de agosto de 2036.

Asimismo, las Partes asumieron los siguientes compromisos: i) pagar en efectivo a la provincia de Neuquén un "Canon Extraordinario de Producción" equivalente al 3% de la producción de la concesión antes mencionada. A su vez, las Partes acordaron realizar ajustes adicionales al porcentaje previsto en el Canon Extraordinario de Producción, de hasta un 3% en caso de producirse condiciones de renta extraordinaria en el petróleo crudo y/o gas natural o incremento del precio efectivamente percibido por las Partes por la venta de petróleo crudo y/o gas natural de acuerdo a un mecanismo y valores de referencia establecidos en el Acta Acuerdo; y ii) realizar ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación que constituyen el objeto del Acta Acuerdo, correspondiendo al área Aguada de la Arena, la suma de U$S 98 millones.

El Acta Acuerdo indicado fue aprobado el 17 de diciembre de 2008 por el Decreto 2240/08 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén.

Habiendo acordado con la Provincia de Neuquén los términos definitivos del Acta Acuerdo, Petrobras Energía S.A. y Petrouruguay S.A. suscribieron un acuerdo complementario para convenir la manera en que se regirán las relaciones entre dichas sociedades, respecto a los compromisos asumidos por cada una de ellas en el referido Acta Acuerdo. Los compromisos asumidos, en relación al área Aguada de la Arena, son los siguientes: i) realizar, en las fechas previstas en el Acta Acuerdo, un pago inicial por U$S 14.935.477 (100%); la primera cuota se abonó dentro de los diez primeros días corridos de la entrada de vigencia del Acta Acuerdo, y a partir de febrero 2009, se acordaron 13 cuotas mensuales iguales y consecutivas; ii) realizar dentro del ámbito de la provincia de Neuquén un aporte por U$S 1.530.886 (100%), en concepto de "Responsabilidad Social Empresaria", en 20 cuotas mensuales, iguales y consecutivas durante el año 2009 y 2010. Dicho aporte tiene por objetivo contribuir al desarrollo de

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

dicha Provincia en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación y desarrollo comunitario; y iii) ante la existencia de un reclamo en concepto de servidumbres fiscales, se acordó el pago a la provincia de la suma de U$S 450.000 (100%). La Sociedad reconoció que debe abonar la suma equivalente a su participación del 20% en la concesión.

Al 31 de diciembre de 2009 la deuda remanente por la extensión de la concesión del Area Aguada de la Arena asciende a 2.136.413 y se ha registrado en el rubro Deudas comerciales corrientes.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

	.....2009.....	.....2008.....
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	29.814	179.449
Inversiones	272.163	194.552
Otros créditos	713.465	553.376
Bienes de cambio		853.000
	1.006.200	
Total del Activo Corriente	**2.021.642**	**1.780.377**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos	39.200	59.600
Bienes de cambio	137.400	3.800
Bienes de uso	26.988.240	27.789.009
Activos intangibles	7.530.339	8.053.325
Total del Activo no Corriente	**34.695.179**	**35.905.734**
TOTAL DEL ACTIVO	**36.716.821**	**37.686.111**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	3.843.260	5.555.622
Total del Pasivo Corriente	**3.843.260**	**5.555.622**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	45.400	
Total del Pasivo no Corriente	**45.400**	
Total del Pasivo	**3.888.660**	**5.555.622**
PATRIMONIO NETO	**32.828.161**	**32.130.489**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**36.716.821**	**37.686.111**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 21, 22 y 23 y las Interpretaciones Nº 1 a 4, en lo que fuera aplicable, en sus textos vigentes aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y actualizados hasta el mes de abril de 2006, adoptadas por las Resoluciones CD Nº 93/2005 (hasta la Resolución Técnica Nº 22 y las Interpretaciones Nº 1 a 4) y CD Nº 42/2006 (para la Resolución Técnica Nº 23) del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A."). Las referidas Resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A. introdujeron cambios a las normas contables profesionales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2005 (cuyo texto ordenado estaba establecido por la Resolución CD Nº 87/2003).

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las normas contables profesionales. El Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección General de Justicia ("IGJ"), por un lado, y el C.P.C.E.C.A.B.A., por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja, bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouruguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son reconocidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

c) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2009 han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio.

Los fondos comunes de inversión de los consorcios petroleros han sido valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Las existencias de petróleo se han valuado de acuerdo con los precios de venta vigentes al cierre de cada ejercicio neto de los gastos directos de venta. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a sus costos originales expresados en moneda homogénea, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2. Los costos originales de las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2002 no fueron reexpresados por haberse discontinuado la aplicación del procedimiento de ajuste por inflación.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles:

La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, son capitalizados en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera (excluyendo rodados y muebles y útiles), se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas en las que participa la Sociedad, fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado utilizando las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información mencionada en el párrafo anterior, disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

La depreciación de los muebles y útiles y rodados se calcula según el método de la línea recta, en función de las siguientes alícuotas:

	%
Muebles y útiles	20
Rodados	33

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Bienes de uso Gasoducto Colón – Paysandú:

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se deprecia en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

f) Inversiones no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas y la sucursal en el exterior (República de Bolivia) han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de esos consorcios y sucursal (ver nota 1).

g) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto la cuenta Capital social que se expuso por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y disminuciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados de tales activos.

h) Contingencias:

Petrouruguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial, y está expuesta a hechos contingentes que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha evaluado la registración de deudas y previsiones para controversias judiciales y otras contingencias basándose en el análisis propio de reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomado como criterio para el reconocimiento de deudas o previsiones para contingencias, en los presentes estados contables, la existencia de una alta probabilidad

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

de materialización de tales reclamos, controversias y hechos contingentes desfavorables, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica No. 17. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las deudas por controversias judiciales registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales reclamos y controversias sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Asimismo, la Sociedad posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto Nº 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley Nº 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto Nº 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto Nº 1.606/2001.

El Decreto Nº 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Nº 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouruguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto Nº 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto Nº 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término (por un importe de U$S 142.618) y que presumiblemente el 70% no fue ingresado (por un importe de U$S 332.774). La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

En lo que se refiere a la presunta infracción por demora en el ingreso del 30% del monto de las cobranzas de las tres exportaciones cuestionadas, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en los autos "Docuprint" del 28 de julio de 2009, ha interpretado que las flexibilizaciones dispuestas por el Banco Central de la República Argentina durante el año 2005 para los plazos de ingreso y liquidaciones de divisas, trasuntan cambios en las normas penales cambiarias que deben ser aplicables al caso bajo examen por aplicación del principio constitucional de retroactividad de la ley penal más benigna. Ello debería relevar a Petrouruguay S.A. del posible riesgo de la infracción de U$S 142.618, porque los efectos de las normas de complemento operan de pleno derecho.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U$S 1,5 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables y a la opinión de sus asesores legales externos, ha considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

i) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y

créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes durante los ejercicios anteriores en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CD N° 87/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.) y las que se han establecido con vigencia desde el 1° de enero de 2006 (Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.), la Sociedad ha considerado la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso y activos intangibles y su valor fiscal para el impuesto a las ganancias proveniente de la reexpresión a moneda homogénea efectuada entre enero y diciembre de 2002, como una diferencia permanente a los efectos del cálculo del impuesto diferido. Por aplicación de la Resolución CD N° 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Interpretación de normas de contabilidad y auditoría N° 3 de la F.A.C.P.C.E., la Sociedad puede mantener el criterio utilizado (computar como diferencia permanente la reexpresión a moneda homogénea de bienes de uso y activos intangibles) o reconocer la reexpresión monetaria como una diferencia temporaria. La Sociedad no ha ejercido la opción de modificar el criterio que venía utilizando. Consecuentemente, y por aplicación de la citada Resolución e Interpretación, se informa que, de haberse optado por el reconocimiento como diferencia temporaria de la reexpresión monetaria contenida en la valuación contable de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad registraría un pasivo por impuesto diferido de aproximadamente 4.586.293, con el consiguiente cargo a ajuste de ejercicios anteriores (resultados no asignados) por 4.892.645 y un crédito a resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias por 306.352. No obstante, dado que el activo impositivo diferido se encontraba parcialmente previsionado al 31 de diciembre de 2008, el recupero de la previsión respectiva neutralizaría en forma parcial el efecto sobre los resultados no asignados. Adicionalmente, y de haberse ejercido la referida opción, la Sociedad registraría en los ejercicios siguientes, hasta agotar sus reservas de petróleo y gas, un menor cargo por impuesto a las ganancias con relación al que contabilizará por mantener el criterio utilizado hasta el presente, cuyo importe estimado es de aproximadamente 306.352 por año.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

j) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de bienes de cambio, bienes de uso y activos intangibles, incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros, la determinación de provisiones para gastos y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los resultados y los importes por los que los activos y pasivos son reconocidos y/o expuestos en los presentes estados contables.

k) Reclasificaciones:

Ciertos importes en los estados contables al 31 de diciembre de 2008 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2009. Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008 o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

a) Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.769/90 (ver nota 14).

b) El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.286/92 (ver nota 1).

c) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.290/92 (ver nota 1).

d) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 1.321/94 (ver nota 1).

e) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y se deprecian de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

4. CAJA Y BANCOS

El detalle de caja y bancos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Bancos en moneda local	2.684.216	4.113.868
Bancos en moneda extranjera (anexo IV)	115.469	86.446
Transferencia del exterior a liquidar en moneda extranjera (anexo IV)		2.435.966
Fondo fijo	300	1.049
Total	**2.799.985**	**6.637.329**

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Depósitos a plazo fijo en moneda local	2.500.000	
Fondos comunes de inversión	272.163	194.552
Total	**2.772.163**	**194.552**

6. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Sociedad art. 33 Ley Nº 19.550 A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 16 y anexo IV)	912.749	6.218.876
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	4.221.708	2.546.874
Comunes en pesos	604.848	1.487.254
Total	**5.739.305**	**10.253.004**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

7. OTROS CRÉDITOS

El detalle de otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
a) Corrientes		
Créditos fiscales	1.364.081	860.202
Sociedad art. 33 Ley Nº 19.550 A.N.C.A.P (nota 16)		
En moneda extranjera (anexo IV)	297.886	803.270
En pesos	527.742	544.512
Sociedad relacionada – ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) – (nota 16)	6.480.594	
Anticipos efectuados a las U.T.E.s		1.403
Diversos	5.544	11.431
Total	**8.675.847**	**2.220.818**
b) No corrientes		
Impuesto al valor agregado	12.409.303	13.412.656
Activo impositivo diferido neto (nota 18.b)	2.722.791	2.073.035
Impuesto a la ganancia mínima presunta	5.412.956	4.848.333
Previsión para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	(2.603.241)	(2.304.728)
Total	**17.941.809**	**18.029.296**

8. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
a) Corrientes		
Comunes en pesos	826.893	3.640.699
Comunes en moneda extranjera (anexo IV)	1.240.594	692.241
Extensión concesión Área Aguada de la Arena - Provincia de Neuquén (anexo IV)	2.136.413	9.833.986
Total	**4.203.900**	**14.166.926**
b) No corrientes		
Extensión concesión Área Aguada de la Arena - Provincia de Neuquén (anexo IV)	-	1.931.208
Total	-	**1.931.208**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

9. PRÉSTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
a) Corrientes		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16 y anexo IV)	32.876.965	25.602.768
Diversos	953.717	610.816
Total	**33.830.682**	**26.213.584**
b) No corrientes		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 16 y anexo IV)	33.940.707	33.946.827
Total	**33.940.707**	**33.946.827**

10. DEUDAS FISCALES

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
a) Corrientes		
Derechos de exportación		2.664.680
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar (neto de retenciones)	258.338	285.358
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	98.775	389.369
Retenciones de impuesto a las ganancias	801	126
Total	**357.914**	**3.339.533**
b) No corrientes		
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	233.330	-
Total	**233.330**	-

11. VENTAS NETAS

El detalle de las ventas netas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Ventas brutas	21.696.621	71.170.807
Impuestos y tasas sobre las exportaciones		(41.445.399)
Ventas netas	**21.696.621**	**29.725.408**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

12. OTROS EGRESOS, NETOS

El detalle de los otros egresos, netos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Previsión para ajuste de saldo del Impuesto a la ganancia mínima presunta (anexo III)	(298.513)	(2.304.728)
Reversión provisiones varias		115.497
Diversos	(28.844)	(7.471)
Total	**(327.357)**	**(2.196.702)**

13. RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2009...	...2008...
Diferencias de cambio, netas	(6.170.675)	(2.704.109)
Intereses perdidos	(1.322.617)	(2.371.673)
Diversos	9.498	(9.106)
Total	**(7.483.794)**	**(5.084.888)**

14. RESULTADO POR VENTA DE PARTICIPACIÓN EN ÁREA "BAJADA DEL PALO"

El Directorio de la Sociedad, en forma conjunta con Petrobras Energía S.A., decidió desinvertir en el área "Bajada del Palo" propiciando un proceso de venta a efectos de concretar la cesión de dicha área.

La referida decisión, se fundamentó en el alto monto de las inversiones requeridas para desarrollar las reservas probadas de petróleo, la carencia de instalaciones de superficie para el manejo de los líquidos en superficie cuya ejecución implicaría nuevas inversiones y, fundamentalmente en que el plazo de la Concesión caducaba en el año 2015, condicionando los eventuales proyectos de desarrollo de las reservas probadas y tornando prácticamente inviables los proyectos exploratorios destinados a comprobar y desarrollar las reservas probables y posibles.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

El proceso de venta fue muy exitoso, siendo la propuesta de Petrolera entre Lomas S.A. (PELSA), resultante de una situación de explotación particular, muy favorable a los intereses de la Sociedad, representando un ingreso por la venta de su participación del 20% de 19.911.252, y un resultado por venta de dicha participación de 6.924.863, que fue reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2008 Petrouruguay S.A. reconoció en sus estados contables un resultado complementario de 372.340, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de venta.

La entrega de la operación del área se concretó al momento del pago del precio acordado, aún cuando la fecha efectiva de la cesión del área fue el 1 de septiembre de 2007, por lo que se acordó que los montos resultantes de los volúmenes producidos y comercializados en ese período, una vez descontados todos los gastos derivados de su producción y comercialización, se restituirían a PELSA.

15. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS, DEUDAS E INVERSIONES

a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2009...	**...2008...**
Créditos e inversiones		
Sin plazo establecido	27.962.961	26.473.671
Vencido	925.191	5.827.549
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	8.976.081	6.073.881
Entre los 3 y 6 meses	6.455.218	
Subtotal	44.319.451	38.375.101
Previsiones	(9.462.490)	(7.871.983)
Total	**34.856.961**	**30.503.118**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

	...2009...	...2008...
Deudas		
Sin plazo establecido	12.056.001	10.697.654
Vencido	29.235.128	22.220.996
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	7.912.699	13.618.038
De 3 a 6 meses	174.571	2.423.398
De 6 a 9 meses	116.381	2.423.398
De 9 a 12 meses		2.423.398
Más de un año	3.748.537	5.312.978
Entre 1 y 2 años	3.748.537	3.381.772
Entre 2 y 3 años	3.748.537	3.381.772
Entre 3 y 4 años	3.748.537	3.381.772
Entre 4 y 5 años	3.748.537	3.381.772
Entre 5 y 6 años	4.557.460	3.381.772
Entre 6 y 7 años	26.923	4.116.828
Entre 7 y 8 años	26.923	
Entre 8 y 9 años	17.946	
Total	**72.866.717**	**80.145.548**

b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouruguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2009...	...2008...
Créditos e inversiones		
Devengan interés	2.500.000	
No devengan interés	32.356.961	30.503.118
Total	**34.856.961**	**30.503.118**
Deudas		
Devengan interés	49.450.156	44.698.089
No devengan interés	23.416.561	35.447.459
Total	**72.866.717**	**80.145.548**

Los préstamos recibidos por 49.189.904 devengan intereses al 2,0175% anual en 2009 y 44.698.089 al 4,22% anual en 2008 y las deudas fiscales por 260.252 devengan intereses al 0,75% mensual en 2009.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

16. SOCIEDAD ART. 33 LEY Nº 19.550 Y SOCIEDAD RELACIONADA

Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).

- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.

- Actividad principal: Petrolera.

- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 61,12% y 96,74 % al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Los saldos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran los siguientes:

	...2009...	...2008...
Créditos por ventas	912.749	6.218.876
Otros créditos corrientes	825.628	1.347.782
Préstamos corrientes	(32.876.965)	(25.602.768)
Préstamos no corrientes	(33.940.707)	(33.946.827)

Las operaciones realizadas con la sociedad controlante en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron las siguientes:

	...2009...	...2008...
Venta de gas		11.946.199
Transporte de gas	6.874.169	10.558.446
Intereses perdidos	(1.322.617)	(1.760.857)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldo con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) eran los siguientes:

	...2009...	...2008...
Otros créditos corrientes	6.480.594	-

No se realizaron operaciones con la sociedad relacionada ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, excepto por el aumento de capital social indicado en la nota 17.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

17. CAPITAL SOCIAL Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social se encontraba totalmente suscripto e integrado, con 23.470.707 acciones ordinarias de valor nominal $1 por acción y con derecho a un voto cada una. Con fecha 12 de mayo de 2005, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas resolvió la reducción del capital social en 8.000.000, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 2006. El aumento de capital de 23.400.000, previo a la reducción indicada, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 2002.

Con fecha 15 de septiembre de 2009 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió el aumento del capital social por parte del accionista ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por la suma de 13.680.000, a los efectos de recomponer la situación patrimonial de la Sociedad. Dicho accionista suscribió totalmente el aumento del capital indicado. Con fecha 14 de octubre de 2009, ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) integró parcialmente el aumento del capital por la suma de 7.224.782. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mencionado aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción en la IGJ.

Al 31 de diciembre de 2009 el capital suscripto asciende a 37.150.707, habiéndose integrado 30.695.489 y encontrándose pendiente de integración la suma de 6.455.218.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 20.828.975 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de 6.071.905 que representa el 39% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouruguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouruguay S.A. (ver nota 16), ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley Nº 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado contable de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	...2009...	...2008...
Pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(6.721.661)	(12.313.487)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la pérdida del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	2.352.581	4.309.720
Diferencia permanente por el efecto de la reexpresión de partidas en moneda homogénea	(306.352)	(339.692)
Otras diferencias permanentes netas	(104.479)	(725.561)
Aumento de la previsión por irrecuperabilidad del activo impositivo diferido (anexo III)	(1.291.994)	(1.171.432)
Impuesto a las ganancias determinado	**649.756**	**2.073.035**

b) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	...2009...	...2008...
Quebrantos impositivos acumulados	6.859.249	5.567.255
Provisiones no deducibles	2.722.791	2.073.035
Subtotal	**9.582.040**	**7.640.290**
Previsión por irrecuperabilidad de activo impositivo diferido (anexo III)	(6.859.249)	(5.567.255)
Total	**2.722.791**	**2.073.035**

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

c) El quebranto impositivo acumulado existente al cierre del último ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Período fiscal	Quebranto	Crédito fiscal al 35%	Año de prescripción
2008	15.906.442	5.567.255	2013
2009	3.691.411	1.291.994	2014
Total	**19.597.853**	**6.859.249**	

19. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 - en pesos)

BIENES DE USO

Cuenta principal	2009									2008
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	Valor al cierre del ejercicio	Depreciaciones Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciaciones Del ejercicio	Depreciaciones Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Propiedad minera – Área Aguada de la Arena	10.084.346				10.084.346	759.351	615.450	1.374.801	8.709.545	9.324.995
Rodados	16.409				16.409	16.409		16.409		
Muebles y útiles	43.078	3.400		19.800	66.278	17.409	23.200	40.609	25.669	25.669
Máquinas, instrumentos y equipos	17.224.561	2.200		1.493.200	18.719.961	6.620.270	804.476	7.424.746	11.295.215	10.604.291
Pozos productores	21.214.738		(9.600)	659.800	21.864.938	5.973.619	1.040.198	7.013.817	14.851.121	15.241.119
Obras en curso	1.917.930	1.071.105		(2.172.800)	816.235				816.235	1.917.930
Gasoducto Colón – Paysandú	13.969.723				13.969.723	4.280.785	419.092	4.699.877	9.269.846	9.688.938
TOTALES 2009	**64.470.785**	**1.076.705**	**(9.600)**	-	**65.537.890**	**17.667.843**	**2.902.416**	**20.570.259**	**44.967.631**	
TOTALES 2008	**47.601.739**	**17.032.946**	**(163.900)**	-	**64.470.785**	**14.386.332**	**3.281.511**	**17.667.843**		**46.802.942**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

ACTIVOS INTANGIBLES

Cuenta principal	2009							2008
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante	Neto resultante
				Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio		
Gastos de exploración:								
Área Aguada de la Arena	2.308.276		2.308.276	980.266	87.649	1.067.915	1.240.361	1.328.010
Área ENARSA 1 – CCM-2	7.920.658	9.137	7.929.795	1.195.343	444.474	1.639.817	6.289.978	6.725.315
TOTALES 2009	**10.228.934**	**9.137**	**10.238.071**	**2.175.609**	**532.123**	**2.707.732**	**7.530.339**	
TOTALES 2008	**9.320.000**	**908.934**	**10.228.934**	**1.519.812**	**655.797**	**2.175.609**		**8.053.325**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 – en pesos)

PREVISIONES

	2009			2008
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Otros créditos no corrientes:				
Para irrecuperabilidad del activo impositivo diferido	5.567.255	1.291.994 (1)	6.859.249	5.567.255
Para ajuste de saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta	2.304.728	298.513 (2)	2.603.241	2.304.728
TOTALES 2009	**7.871.983**	**1.590.507**	**9.462.490**	
TOTALES 2008	**4.395.823**	**3.476.160**		**7.871.983**

(1) Imputado al impuesto a las ganancias (nota 18.a).
(2) Imputado a Otros egresos, netos (nota 12).

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2009				2008
	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio o cotización vigente $	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y bancos	U$S	30.710	3,76	115.469	2.522.412
Créditos por ventas	U$S	1.365.547	3,76	5.134.457	8.765.750
Otros créditos	U$S	79.225	3,76	297.886	803.270
Total del Activo Corriente y del Activo				**5.547.812**	**12.091.432**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	U$S	888.686	3,80	3.377.007	10.526.227
Préstamos	U$S	8.651.833	3,80	32.876.965	25.602.768
Total del Pasivo Corriente				**36.253.972**	**36.128.995**
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas comerciales					1.931.208
Préstamos	U$S	8.931.765	3,80	33.940.707	33.946.827
Total del Pasivo no Corriente				**33.940.707**	**35.878.035**
TOTAL DEL PASIVO				**70.194.679**	**72.007.030**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010 se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO V

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 - en pesos)

COSTO DE VENTAS

	.....2009.....	.....2008.....
Compras del ejercicio		11.073.245
Gastos de explotación (anexo VI)	18.267.925	21.276.680
TOTAL	**18.267.925**	**32.349.925**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

ANEXO VI

PETROURUGUAY S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I.b) DE LA LEY Nº 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008 - en pesos)

	2009				2008
	Gastos de explotación	Gastos de comercia-lización	Gastos de adminis-tración	Total	Total
Honorarios y asesoramiento	2.927.623		944.549	3.872.172	2.550.084
Sueldos y contribuciones sociales	1.053.829			1.053.829	686.867
Regalías y servidumbres	2.163.598			2.163.598	3.898.956
Comisiones sobre ventas		278.116		278.116	185.607
Transporte y gastos gasoducto	7.869.381			7.869.381	9.873.731
Depreciación de bienes de uso	2.902.416			2.902.416	3.281.511
Amortización de activos intangibles	532.123			532.123	655.797
Impuestos, tasas y contribuciones	332.837	228.520		561.357	711.549
Gastos bancarios			495.873	495.873	1.364.216
Diversos	486.118		392.148	878.266	848.082
TOTALES 2009	**18.267.925**	**506.636**	**1.832.570**	**20.607.131**	
TOTALES 2008	**21.276.680**	**345.630**	**2.434.090**		**24.056.400**

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora

NELSON UCHA
Presidente

El informe de fecha 31 de marzo de 2010
se extiende en documento aparte
DELOITTE S.C.

SERGIO D. GUTMAN (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo 215, Folio 189

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Petrouruguay S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2009.

b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

e) Notas 1 a 19 y anexos I a VI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

f) Inventario al 31 de diciembre de 2009.

g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte S.C., quienes emitieron su informe con una salvedad indeterminada por incertidumbre, similar a la mencionada en el capítulo III.a) de este informe, de acuerdo con las normas de auditoria vigentes, con fecha 31 de marzo de 2010. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desenvolvió la Sociedad, la gestión empresaria, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III) ACLARACIONES PREVIAS

a) Según se menciona en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante "UTEs"), se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas estimadas, inversión necesaria estimada, precios de hidrocarburos y otras premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad y los operadores de las UTEs. Las mismas son hipótesis de ocurrencia futura que pueden o no materializarse en el tiempo.

b) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de $20.828.975 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de $6.071.905 que representa el 39% de su patrimonio neto.

La continuidad exitosa de Petrouruguay S.A. depende del logro de operaciones rentables y de eventos futuros, tales como la obtención y mantenimiento de financiación suficiente y la generación de un nivel de ingresos adecuado, que

permitan a la Sociedad la recomposición de su capital de trabajo y, en general, el desarrollo normal de sus actividades.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), sociedad controlante de Petrouruguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la Sociedad para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

c) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, al 31 de diciembre de 2009, las pérdidas acumuladas han ocasionado que la Sociedad se encuadre dentro del artículo 206 de la Ley N° 19.550 (reducción obligatoria de capital). A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio y los Accionistas de la Sociedad se encontraban analizando planes de acción tendientes a revertir la situación anteriormente mencionada.

IV) DICTAMEN

a) En nuestra opinión, sujeto a los ajustes, si los hubiere, que pudieran surgir del cumplimiento de las hipótesis, premisas y/o estimaciones establecidas por el Directorio de la Sociedad para el cálculo de la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, tal como se indica en el capítulo III.a) precedente, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouruguay S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

b) No tenemos observaciones que formular en relación con la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2010.

ARNOLDO GELMAN
Por Comisión Fiscalizadora